

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 96/2018

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: la Visita Oficial del señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez y del señor Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa a la República de Etiopía, prevista como parte de la gira africana para el corriente año; -----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la contribución del señor Embajador de la República en la República de Etiopía Lic. Alejandro Garófali en la preparación de las actividades relacionadas con dicha Visita Oficial; -----

II) que resulta conveniente que el señor Embajador de la República en la República de Etiopía Lic. Alejandro Garófali mantenga reuniones con autoridades nacionales públicas y privadas relacionadas con el quehacer de dicha Embajada y Misión Permanente ante la Unión Africana, PNUMA y ONU- Habitat, así como también con Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

III) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Lic. Alejandro Garófali a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 5 al 10 de abril de 2018;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

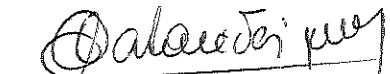
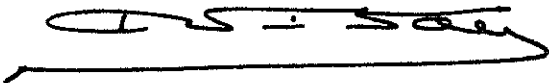
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República de Etiopía Lic. Alejandro Garófali, en el período del 5 al 10 de abril de 2018.--

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República de Etiopía, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020